



D. CAUQUENES 11/33 (2269)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:

RESOLUCION N° 1456 /

TALCA; 02 MAY 2012

VISTOS:

- a) El D.S. 174 (V. y U.), de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 8816, (V. y U.) de fecha 31 de Diciembre de 2010, que autoriza el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes a los llamados que se efectúen durante el año 2011 y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 174 (V. y U.), 2005;
- c) La Resolución Exenta N° 699, (V. y U.), de 2011, que llama a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales en modalidad proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda;
- d) La Resolución N° 1148 de fecha 22.02.2011, que aprueba la selección de proyectos para llamado en condiciones especiales del Programa Fondo Solidario de Vivienda en su capítulo primero establecido mediante Resolución Exenta N° 699 (V. y U.) de 2011, entre los que se incluye el proyecto habitacional el **"COMITÉ HABITACIONAL VIRGEN DE MAYO", código 54503** integrado por 40 familias de la Comuna Cauquenes, en la cual se incluye a **Don JOSE HERNAN DIAZ ALARCON, RUT: 6.271.146-9;**
- e) El correo electrónico de fecha 12.04.2012 de la encargada de la UNIDAD DE SITIO PROPIO de este SERVIU (Karen Poehls Bustos), ha informando la aprobación de los antecedentes (Técnico, Legal y Familia) de un reemplazo presentados por la **EGIS, "ALICIA MUÑOZ ARRIAGADA"** por una renuncia voluntaria de un beneficiario de la nómina original, proponiendo su reemplazo de acuerdo con lo señalado en cuadro adjunto:

Nº	RENUNCIADO	RUT	REEMPLAZANTE	RUT
1	DIAZ ALARCON JOSE HERNAN	6271146-9	NAVARRETE URRUTIA MARIO DEL C.	4374884-K

- f) La Resolución N° 1600 / 30.10.08 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 1305/75; el D.S. N° 355/76 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los SERVIU, y el D.S. N° 66 de fecha 05.12.2011 que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente :

RESOLUCION:

- 1.- **MODIFICASE** la nómina de postulantes seleccionados del Proyecto Habitacional **"COMITÉ HABITACIONAL VIRGEN DE MAYO"**, integrado por **40 familias** de la Comuna de Cauquenes, aprobada por Resolución Exenta Nº 1148 de fecha 22.02.2011, reemplazando al beneficiario renunciado de la nómina original por el postulante propuesto por la **EGIS "ALICIA MUÑOZ ARRIAGADA"**, identificado en el Visto **e)** de la presente Resolución.
- 2.- Déjese establecido que el cumplimiento de la presente Resolución no afecta el Presupuesto de Capital del SERVIU Región del Maule.
- 3.- Déjese establecido que en lo no modificado Resolución Exenta Nº 1148 de fecha 22.02.2011, rige en todas sus partes.
- 4.- La **Unidad de Informática** del SERVIU Región del Maule, procederá a eliminar de los registros computacionales el beneficio obtenido por el beneficiario renunciado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Clarisa Ayala Arenas
CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

DISTRIBUCION:

- SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO
- DIRECCION REGIONAL SERVIU
- DELEGACION SERVIU CAUQUENES (**RODRIGO ORELLANA**)
- **EGIS ALICIA MUÑOZ ARRIAGADA (CLAUDIA URRUTIA Nº 306-A CAUQUENES)**
- DEPARTAMENTO TECNICO
- PROGRAMA CONSTRUCCION SITIO PROPIO (**KAREN POEHLIS BUSTOS**)
- DEPARTAMENTO JURIDICO
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS (Sección Contabilidad)
- CONTRALORIA INTERNA
- UNIDAD DE INSPECCION
- UNIDAD ASISTENCIA TECNICA
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- SECCION POSTULACION Y ASIGNACIONES (2)
(FRANCISCO ROA BALTIERRA)
- UNIDAD INFORMATICA (**PEDRO ALQUINTA**)
- DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
- DIVISION DE POLITICA HABITACIONAL MINVU SANTIAGO
- COMITÉ DE RECONSTRUCCION CENTRAL SANTIAGO
- OFICINA DE PLANEACION Y EVALUACION

